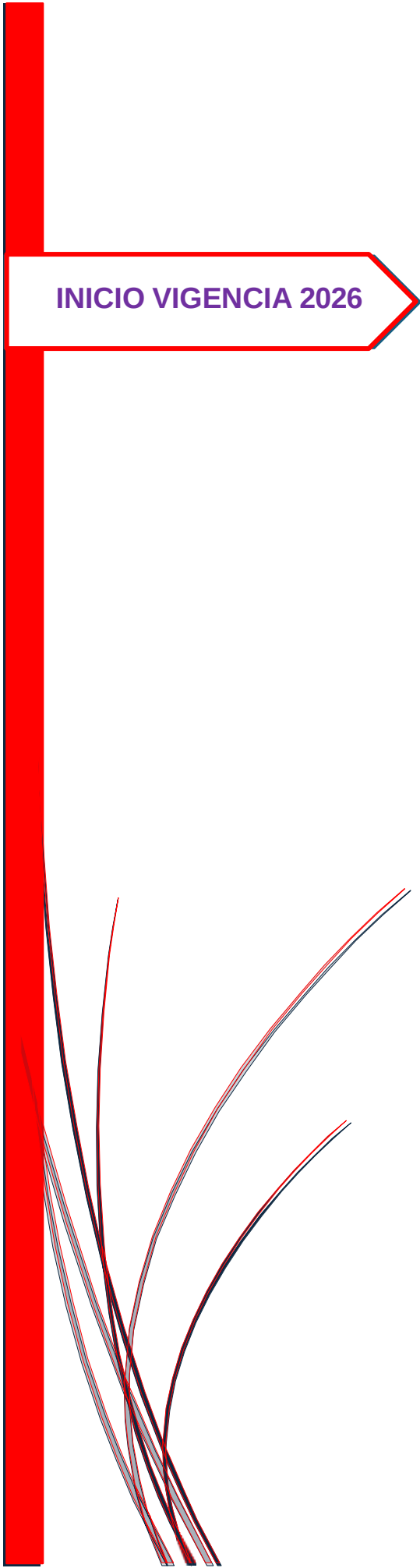


A thick red vertical bar runs down the left side of the page. From its base, several thin, curved lines in red, black, and grey sweep upwards and to the right, creating an abstract, organic shape.

INICIO VIGENCIA 2026

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES

SIEE

COLEGIO FRANCISCO PRIMERO S.S.
I.E.D.



**SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE
ESTUDIANTES SIEE
Inicio Vigencia 2026
COLEGIO FRANCISCO PRIMERO S.S. I.E.D.**

TABLA DE CONTENIDO

Introducción	3
1. Propósitos de la Evaluación.....	3
2. Características de la Evaluación	4
3. ¿Qué se va a evaluar?	7
3.1. Macrocompetencias	8
3.1.1. Competencia para gestionar el conocimiento y el aprendizaje. Siendo un aprendiz durante toda la vida	8
3.1.2. Competencia para el acceso al mundo laboral y al ejercicio profesional. Siendo profesionalmente eficaz y cualificado.....	9
3.1.3. Competencia para la convivencia y las relaciones interpersonales. Siendo un ciudadano participativo y solidario	10
3.1.4. Competencia para la autoestima y ajuste personal. Para ser una persona feliz	11
3.2. Competencias Básicas Generales	11
3.2.1. Comunicación en la lengua materna	12
3.2.2. Comunicación en lenguas extranjeras.....	12
3.2.3. Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.....	13
3.2.4. Competencia digital	15
3.2.5. Metacognición. Aprender a aprender	16
3.2.6. Competencias sociales y cívicas.....	17
3.2.7. Sentido de la iniciativa y espíritu de empresa.....	18
3.2.8. Conciencia y expresiones culturales	19
4. ¿Cómo evaluar?	20



SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE ESTUDIANTES SIEE

Inicio Vigencia 2026

COLEGIO FRANCISCO PRIMERO S.S. I.E.D.

5.	¿Cuándo evaluar?	21
6.	Escala de valoración	22
7.	Periodos académicos y porcentajes	22
8.	Acciones de seguimiento	23
9.	Informe parcial de seguimiento académico por periodo	24
10.	Proceso de Nivelación	24
11.	Promoción de estudiantes (aprobación y reprobación).....	25
12.	Promoción Anticipada.....	26
13.	Promoción y Evaluación Estudiantes del Programa Volver a la Escuela 28	
14.	Evaluación del Aprendizaje para Estudiantes en Condición de Discapacidad.....	31
15.	Promoción de Bachilleres	34
16.	Informes de rendimiento académico	35
17.	Instancias, Procedimientos y Mecanismos de Atención y Resolución de Reclamaciones de Padres de Familia y Estudiantes Sobre la Evaluación y Promoción.....	36
	REFERENCIAS	38



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE ESTUDIANTES SIEE

Inicio Vigencia 2026

COLEGIO FRANCISCO PRIMERO S.S. I.E.D.

Introducción

En este documento se recopilan los lineamientos para la evaluación institucional de los estudiantes del Colegio Francisco Primero S.S. I.E.D., aplicables a partir del año lectivo 2026

1. Propósitos de la Evaluación

El concepto de evaluación de acuerdo con Condemarín M. y Medina A. (2000), citado por Torres (2013), es el proceso por el cual se realimenta el aprendizaje, posibilitando su regulación por parte del estudiante.

La evaluación consiste entonces en formular juicios de valor acerca de un fenómeno conocido, que permite diagnosticar el estado de un proceso educativo con el fin de establecer la pertinencia de generar o no modificaciones en el mismo.

Por lo anterior, los propósitos de la evaluación en la institución se enlistan a continuación:

- Mejorar el proceso de aprendizaje de los estudiantes
- Alinear la evaluación con los elementos del proceso de enseñanza
- Permitir al docente la búsqueda de estrategias pedagógicas con las cuales se evidencie los avances de los estudiantes
- Favorecer la capacidad de la comunidad educativa (estudiantes, familias y docentes) mantener una estabilidad emocional, mental, manejo de la convivencia en la interacción con su núcleo familiar y su entorno.



SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE ESTUDIANTES SIEE

Inicio Vigencia 2026

COLEGIO FRANCISCO PRIMERO S.S. I.E.D.

Así mismo la institución adopta una evaluación formativa para favorecer el proceso de aprendizaje que se resume en la ilustración 1.



Ilustración 1. Evaluación formativa desde la estrategia aprende en casa, adaptada por Molano Caro, G. (2020) Fuente; Mineducación 2017. La evaluación formativa y sus componentes para la construcción de una cultura de mejoramiento.

2. Características de la Evaluación

La evaluación debe abordar las tres dimensiones humanas, el ser, el saber y el hacer; así mismo debe describir y explicar el nivel del desarrollo en un momento y contexto actual.



SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE ESTUDIANTES SIEE

Inicio Vigencia 2026

COLEGIO FRANCISCO PRIMERO S.S. I.E.D.

La evaluación en el Colegio Francisco Primero S.S. I.E.D. se caracteriza por ser:

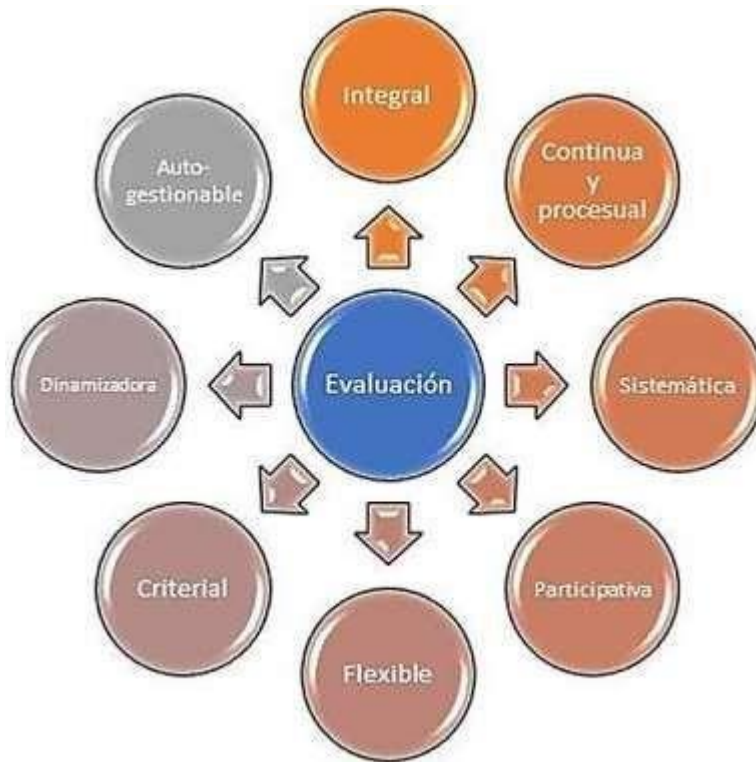


Ilustración 2. Características de la evaluación en el colegio Francisco Primero S.S. I.E.D. Fuente: Elaboración Propia

- Integral: porque desde el punto de vista del aprendizaje, involucra las dimensiones intelectual, social y afectiva.
- Continua y procesual: porque se debe realizar a lo largo de todo el proceso educativo, en sus distintos momentos: al inicio, durante y al final.
- Sistemático: porque se debe organizar en etapas debidamente planificadas,



SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE ESTUDIANTES SIEE

Inicio Vigencia 2026

COLEGIO FRANCISCO PRIMERO S.S. I.E.D.

en las que se formulan previamente los aprendizajes que se evaluarán y los instrumentos que se utilizarán.

- Participativa: porque debe posibilitar la participación de los diferentes actores de la comunidad educativa.
- Flexible: porque debe adecuarse a las diferencias personales de los estudiantes considerando sus propios ritmos y estilos de aprendizaje.
- Criterial: porque debe valorar el progreso del estudiante, comparando su rendimiento anterior con sus nuevos logros.
- Dinamizadora: porque moviliza las alternativas de aprendizaje a través de diferentes caminos.
- Auto gestionable: porque permite el empoderamiento de los estudiantes propiciando su autoaprendizaje.

Para el caso de estudiantes del programa de inclusión, serán evaluados teniendo en cuenta sus características personales, a partir de la flexibilización que de manera concertada se efectúe entre los docentes de asignaturas y docentes de apoyo en reuniones por nivel, teniendo en cuenta las particularidades de los estudiantes, su evolución y las alternativas previstas con antelación tales como. Como estrategia metodológica se priorizará el uso del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA), teniendo en cuenta las siguientes acciones:

- Simplificación de las instrucciones.
- Añadir información utilizando los diferentes canales de percepción, visual, auditivo, kinestésico, etc.
- Usar materiales concretos.
- Organizar las tareas por nivel de dificultad.
- Proporcionar repetidas oportunidades para practicar alguna destreza.
- Asignar a los estudiantes con discapacidad, roles valorados en el entorno escolar (líder, encargado, monitor etc.)
- Guías adaptadas



SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE ESTUDIANTES SIEE

Inicio Vigencia 2026

COLEGIO FRANCISCO PRIMERO S.S. I.E.D.

- Brindar múltiples formas de ser evaluados ya sea oral, escrita por medio de carteleras, exposiciones o trabajos, a partir de las habilidades y destrezas que tenga el estudiante para así lograr utilizar estrategias más pertinentes que permitan abordar teórica y de manera práctica los saberes y el nivel de consecución del conocimiento dentro del proceso en el aula escolar.

3. ¿Qué se va a evaluar?

Los aprendizajes curriculares básicos y las competencias como centro de la formación integral y, consecuentemente, de la evaluación escolar. En ese sentido, y teniendo al alcance los lineamientos suministrados por los entes educativos se hace imperativo priorizar los aprendizajes y valorar los desempeños de los estudiantes como lo muestra la ilustración 3.

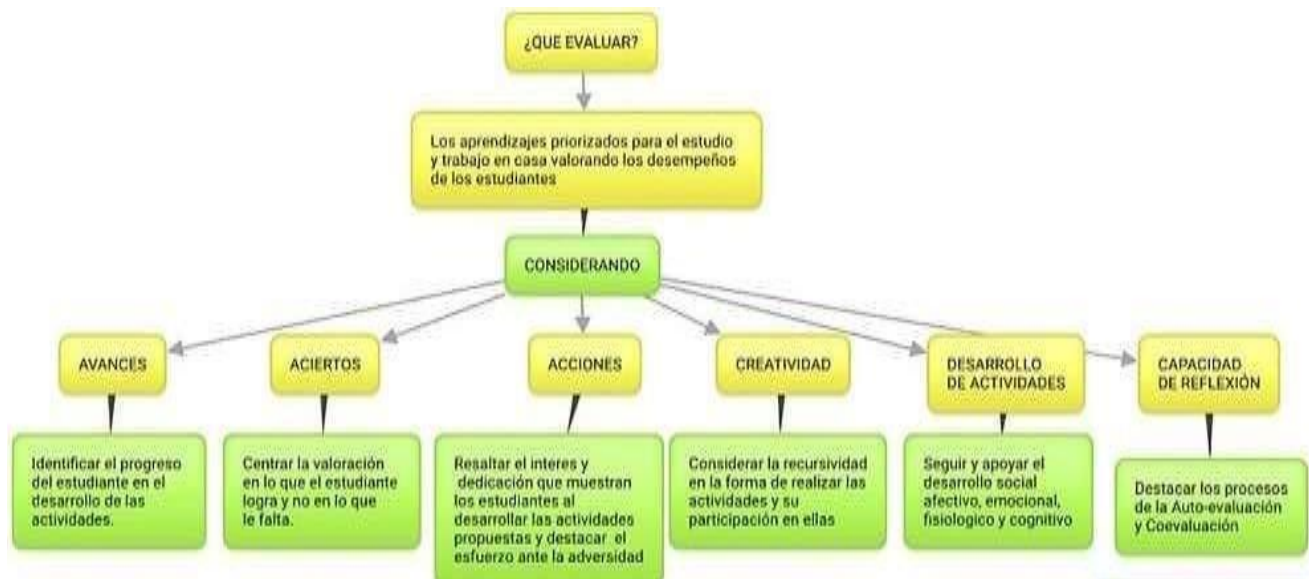


Ilustración 3. Tomado por Bernal Alba G.E. de flexibilidad curricular. Fuente: Min Educación 2020



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE ESTUDIANTES SIEE

Inicio Vigencia 2026

COLEGIO FRANCISCO PRIMERO S.S. I.E.D.

Sobre las competencias

Entendiendo por competencias el conjunto de saberes, acciones y actitudes que un sujeto refleja en su actuación e interacción con el entorno natural, social, familiar y personal, observable a través de sus desempeños y adquirido en el proceso de formación integral.

A continuación, se presentan las competencias que un ciudadano actual debe aprender para afrontar con garantías de éxito las transformaciones que exige la sociedad. Para identificarlas el colegio considera cuatro escenarios en los que transcurre el desarrollo personal y en los que los seres humanos requerimos ser competentes: escenario educativo, escenario profesional y laboral, un escenario vinculado a la comunidad local y distante y finalmente, el escenario personal (Monereo & Pozo, 2007).

3.1. Macrocompetencias

El Colegio considera las siguientes macro competencias como aquellas que han de aprenderse y evaluarse, de forma transversal y para la vida:

3.1.1. Competencia para gestionar el conocimiento y el aprendizaje. Siendo un aprendiz durante toda la vida.

Saber cuándo, dónde y cómo buscar información, ser capaz de seleccionarla en función de unos objetivos, procesarla (leerla) y elaborarla adecuadamente para después utilizarla (escribirla, exponerla, aplicarla) con el fin de resolver un determinado problema (Monereo & Pozo, 2007).

Conocimientos, capacidades y actitudes esenciales relacionados con esta competencia. La interactividad es el eje alrededor del cual se construye el conocimiento, debe vincularse a situaciones problemáticas en las que los



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE ESTUDIANTES SIEE

Inicio Vigencia 2026

COLEGIO FRANCISCO PRIMERO S.S. I.E.D.

estudiantes busquen información, estudien alternativas y experimenten soluciones. La investigación es una forma de aprender que invita a cada uno a poner en marcha un aprendizaje significativo y social (Gairín, 2007).

3.1.2. Competencia para el acceso al mundo laboral y al ejercicio profesional. Siendo profesionalmente eficaz y cualificado.

Ser competentes para actuar en los contextos laborales y profesionales que les esperan. Capaces de colaborar, apoyarse en otros y apoyarlos. Ser sensible al contexto social en el que trabaje y socialmente responsable. Ser flexible, capaz de movilizar sus recursos y tomar decisiones para afrontar tareas cambiantes y diferentes. Seguir aprendiendo de modo continuo, fijándose nuevas metas y retos (Monereo & Pozo, 2007).

Conocimientos, capacidades y actitudes esenciales relacionados con esta competencia. La formación y la cualificación profesionales son esenciales para lograr que las personas alcancen su desarrollo integral y ejerzan el derecho al trabajo y a la elección de una profesión. Dicho logro hace posible tanto la calidad de vida y la inserción social de las personas como la contribución a la cohesión social y a la competitividad económica (Tirado, 2007).

Se debe tomar en consideración tanto que los jóvenes puedan resolver adecuada y correctamente sus itinerarios vitales y profesionales como las características del mercado de trabajo y las exigencias de cualificación que se encontrarán (Tirado, 2007).

Esto implica impulsar habilidades de participación, de diálogo, de contraste de opiniones, de aceptación de otros puntos de vista, de capacidades auto organizacionales, de elaboración de proyectos cooperativos, de gestión de conflictos y de trabajo bajo presión (Tirado, 2007).



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE ESTUDIANTES SIEE

Inicio Vigencia 2026

COLEGIO FRANCISCO PRIMERO S.S. I.E.D.

3.1.3. Competencia para la convivencia y las relaciones interpersonales. Siendo un ciudadano participativo y solidario.

Ser capaces de convivir con la diversidad social y de extraer de ella riquezas y valores para una sociedad abierta; en la que se pueda hacer uso del diálogo y la negociación de perspectivas para solucionar conflictos horizontalmente, reconociendo instancias de mediación. Requiere de un círculo moral amplio para ser un ciudadano comprometido con su comunidad, cuyos valores cívicos compensen la tendencia natural a priorizar intereses individuales (Monereo & Pozo, 2007).

Conocimientos, capacidades y actitudes esenciales relacionados con esta competencia. Formar al futuro ciudadano en habilidades emocionales, afectivas e instrumentales que lo ayuden a procesar mejor la información y afianzar una identidad personal flexible y operativa, capaz de ejercitar la reciprocidad moral y una ética cívica. Para esto es importante tener en cuenta que la convivencia es el arte de vivir juntos bajo convenciones y normas, explícitas o no, que logren sacar lo mejor de cada uno al servicio de las relaciones sociales y la funcionalidad de tareas comunes: exige que cada persona sea consciente y capaz de gestionar elementos importantes de su propia personalidad (auto concepto, autoestima, empatía cognitiva y emocional, honestidad y responsabilidad frente a sus compromisos), como también la capacidad de visualizar en el otro los mismos derechos y deberes que se reconocen para uno mismo, haciéndolo de forma operativa y logrando adecuadas relaciones interpersonales (Ortega, 2007).

La competencia social incluye el dominio y control de las propias emociones sobre los sentimientos propios y de los demás, obrando en consecuencia con empatía y reciprocidad, teniendo una clara visión del papel de la convivencia, la educación para la ciudadanía y los derechos humanos universales.



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE ESTUDIANTES SIEE Inicio Vigencia 2026 COLEGIO FRANCISCO PRIMERO S.S. I.E.D.

3.1.4. Competencia para la autoestima y ajuste personal. Para ser una persona feliz.

Definición. Ser competentes para expresar las propias emociones; poder comunicarlas a los demás y a uno mismo y empezar a tener opciones de actuar en consecuencia. Regular el estado emocional lo que implica tomar conciencia de él, para sentir y actuar de un modo adecuado que evite situaciones de explosión, frustración o agresividad. Ser capaces de comprender la perspectiva emocional de los demás; ponerse en su lugar, en el lugar de sus sentimientos (Monereo & Pozo, 2007).

Conocimientos, capacidades y actitudes esenciales relacionados con esta competencia. Se requieren ambientes seguros en los que se fomenten emociones positivas y necesarias para adquirir las habilidades y destrezas de cada uno y asociarlas a objetivos que van más allá de los personales, explorando activamente el entorno, manipulándolo y alterándolo inversamente si el medio en el que se desarrolla carece de condiciones psicológicas favorables. Garantizando un ajuste personal de las propias capacidades y recursos. De otra parte, es importante mantener una actitud atenta a lo que, de manera espontánea y fácil, genera placer ejercitar porque uno lo hace bien (Avia, 2007).

3.2. Competencias Básicas Generales

Competencias clave para el aprendizaje permanente. En su doble función, social y económica, la educación y la formación deben desempeñar un papel fundamental para garantizar que los ciudadanos adquieran las competencias clave necesarias para poder adaptarse de manera flexible a dichos cambios (Parlamento & Consejo Europeo, 2006).



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE ESTUDIANTES SIEE

Inicio Vigencia 2026

COLEGIO FRANCISCO PRIMERO S.S. I.E.D.

3.2.1. Comunicación en la lengua materna

La comunicación en la lengua materna es la habilidad para expresar e interpretar conceptos, pensamientos, sentimientos, hechos y opiniones de forma oral y escrita (escuchar, hablar, leer y escribir), y para interactuar lingüísticamente de una manera adecuada y creativa en todos los posibles contextos sociales y culturales, como la educación y la formación, la vida privada y profesional, y el ocio (Parlamento & Consejo Europeo, 2006).

Conocimientos, capacidades y actitudes esenciales relacionados con esta competencia. La competencia comunicativa resulta de la adquisición de la lengua materna, la cual está vinculada intrínsecamente al desarrollo de una capacidad cognitiva individual de interpretar el mundo y relacionarse con los otros. Para poder comunicarse en su lengua materna, una persona debe tener conocimientos del vocabulario, la gramática funcional y las funciones del lenguaje. Ello conlleva ser consciente de los principales tipos de interacción verbal, de una serie de textos literarios y no literarios, de las principales características de los distintos estilos y registros de la lengua y de la diversidad del lenguaje y de la comunicación en función del contexto (Parlamento & Consejo Europeo, 2006).

Ello implica ser consciente de la repercusión de la lengua en otras personas y la necesidad de comprender y utilizar la lengua de manera positiva y socialmente responsable (Parlamento & Consejo Europeo, 2006).

3.2.2. Comunicación en lenguas extranjeras.

La comunicación en lenguas extranjeras comparte, en líneas generales, las principales capacidades de la comunicación en la lengua materna: se basa en la habilidad para comprender, expresar e interpretar conceptos, pensamientos, sentimientos, hechos y opiniones de forma oral y escrita (escuchar, hablar, leer y



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE ESTUDIANTES SIEE

Inicio Vigencia 2026

COLEGIO FRANCISCO PRIMERO S.S. I.E.D.

escribir) en una determinada serie de contextos sociales y culturales (como la educación y la formación, la vida privada y profesional y el ocio) de acuerdo con los deseos o las necesidades de cada cual. La comunicación en lenguas extranjeras exige también poseer capacidades tales como la mediación y la comprensión intercultural. El nivel de dominio de cada persona será distinto en cada una de las cuatro dimensiones (escuchar, hablar, leer y escribir) y variará, asimismo, en función de la lengua de que se trate y del nivel social y cultural, del entorno, de las necesidades y de los intereses de cada individuo (Parlamento & Consejo Europeo, 2006).

Conocimientos, capacidades y actitudes esenciales relacionados con esta competencia. La competencia en lenguas extranjeras exige tener conocimientos del vocabulario y la gramática funcional y ser consciente de los principales tipos de interacción verbal y registros de la lengua. El conocimiento de las convenciones sociales, de los aspectos culturales y de la diversidad lingüística es importante (Parlamento & Consejo Europeo, 2006).

3.2.3. Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.

Definición. La competencia matemática es la habilidad para desarrollar y aplicar el razonamiento matemático con el fin de resolver diversos problemas en situaciones cotidianas. Basándose en un buen dominio del cálculo, el énfasis se sitúa en el proceso y la actividad, aunque también en los conocimientos. La competencia matemática entraña, en distintos grados, la capacidad y la voluntad de utilizar modos matemáticos de pensamiento (pensamiento lógico y espacial) y representación (fórmulas, modelos, construcciones, gráficos y diagramas) (Parlamento & Consejo Europeo, 2006)



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE ESTUDIANTES SIEE

Inicio Vigencia 2026

COLEGIO FRANCISCO PRIMERO S.S. I.E.D.

La competencia en materia científica alude a la capacidad y la voluntad de utilizar el conjunto de los conocimientos y la metodología empleados para explicar la naturaleza, con el fin de plantear preguntas y extraer conclusiones basadas en pruebas. Por competencia en materia de tecnología se entiende la aplicación de dichos conocimientos y metodología en respuesta a lo que se percibe como deseos o necesidades humanas. Las competencias científica y tecnológica entrañan la comprensión de los cambios causados por la actividad humana y la responsabilidad de cada individuo como ciudadano (Parlamento & Consejo Europeo, 2006)

Conocimientos, capacidades y actitudes esenciales relacionados con esta competencia. Las capacidades necesarias en el ámbito de las matemáticas incluyen un buen conocimiento de los números, las medidas y las estructuras, así como de las operaciones básicas y las representaciones matemáticas básicas, y la comprensión de los términos y conceptos matemáticos y un conocimiento de las preguntas a las que las matemáticas pueden dar respuesta (Parlamento & Consejo Europeo, 2006).

Las personas deberían contar con las capacidades necesarias para aplicar los principios y los procesos matemáticos básicos en situaciones cotidianas de la vida privada y profesional, así como para seguir y evaluar cadenas argumentales. Las personas deberían ser capaces de razonar matemáticamente, comprender una demostración matemática y comunicarse en el lenguaje matemático, así como de utilizar las herramientas de ayuda adecuadas (Parlamento & Consejo Europeo, 2006).

Por lo que respecta a la ciencia y la tecnología, los conocimientos esenciales comprenden el conocimiento de los principios básicos de la naturaleza, de los conceptos, principios y métodos científicos fundamentales y de los productos y procesos tecnológicos, así como una comprensión de la incidencia que tienen la



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE ESTUDIANTES SIEE

Inicio Vigencia 2026

COLEGIO FRANCISCO PRIMERO S.S. I.E.D.

ciencia y la tecnología en la naturaleza. Ulteriormente, estas competencias deberán permitir a cada persona comprender mejor los avances, las limitaciones y los riesgos de las teorías científicas, las aplicaciones y la tecnología en las sociedades en general (en cuanto a la toma de decisiones, los valores, las cuestiones morales, la cultura, etc.) (Parlamento & Consejo Europeo, 2006).

Las capacidades en este ámbito se refieren a la habilidad para utilizar y manipular herramientas y máquinas tecnológicas, así como datos científicos con el fin de alcanzar un objetivo o llegar a una decisión o conclusión basada en pruebas. Asimismo, las personas deben ser capaces de reconocer los rasgos esenciales de la investigación científica y poder comunicar las conclusiones y el razonamiento que les condujo a ellas (Parlamento & Consejo Europeo, 2006).

3.2.4. Competencia digital.

Definición. La competencia digital entraña el uso seguro y crítico de las tecnologías de la sociedad de la información (TSI) para el trabajo, el ocio y la comunicación. Se sustenta en las competencias básicas en materia de TIC: el uso de ordenadores para obtener, evaluar, almacenar, producir, presentar e intercambiar información, y comunicarse y participar en redes de colaboración a través de Internet (Parlamento & Consejo Europeo, 2006).

Conocimientos, capacidades y actitudes esenciales relacionados con esta competencia. La competencia digital exige una buena comprensión y amplios conocimientos sobre la naturaleza, la función y las oportunidades de las TIC en situaciones cotidianas de la vida privada, social y profesional.

Esto conlleva el conocimiento de las principales aplicaciones informáticas, como los sistemas de tratamiento de textos, hojas de cálculo, bases de datos, almacenamiento y gestión de la información, y la comprensión de las oportunidades



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE ESTUDIANTES SIEE

Inicio Vigencia 2026

COLEGIO FRANCISCO PRIMERO S.S. I.E.D.

y los riesgos potenciales que ofrecen Internet y la comunicación por medios electrónicos (correo electrónico o herramientas de red) para la vida profesional, el ocio, la puesta en común de información y las redes de colaboración, el aprendizaje y la investigación. (Parlamento & Consejo Europeo, 2006).

Las capacidades necesarias incluyen: la capacidad de buscar, obtener y tratar información, así como de utilizarla de manera crítica y sistemática, evaluando su pertinencia y diferenciando entre información real y virtual, pero reconociendo al mismo tiempo los vínculos. Las personas deben ser capaces de utilizar herramientas para producir, presentar y comprender información compleja y tener la habilidad necesaria para acceder a servicios basados en Internet, buscarlos y utilizarlos, pero también deben saber cómo utilizar las TIC en apoyo del pensamiento crítico, la creatividad y la innovación (Parlamento & Consejo Europeo, 2006).

3.2.5. Metacognición. Aprender a aprender.

Aprender a aprender es la habilidad para iniciar el aprendizaje y persistir en él, para organizar su propio aprendizaje y gestionar el tiempo y la información eficazmente, ya sea individualmente o en grupos. Esta competencia conlleva ser consciente del propio proceso de aprendizaje y de las necesidades de aprendizaje de cada uno, determinar las oportunidades disponibles y ser capaz de superar los obstáculos con el fin de culminar el aprendizaje con éxito. Dicha competencia significa adquirir, procesar y asimilar nuevos conocimientos y capacidades, así como buscar orientaciones y hacer uso de ellas. El hecho de «aprender a aprender» hace que los estudiantes se apoyen en experiencias vitales y de aprendizaje anteriores con el fin de utilizar y aplicar los nuevos conocimientos y capacidades en muy diversos contextos, como los de la vida privada y profesional y la educación y formación. La motivación y la confianza son cruciales para la adquisición de esta competencia (Parlamento & Consejo Europeo, 2006).



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE ESTUDIANTES SIEE

Inicio Vigencia 2026

COLEGIO FRANCISCO PRIMERO S.S. I.E.D.

Conocimientos, capacidades y actitudes esenciales relacionados con esta competencia. Cuando el aprendizaje se dirige a la consecución de un empleo determinado o de objetivos profesionales, la persona debe tener conocimiento de las competencias, los conocimientos, las capacidades y las cualificaciones exigidos. En todos los casos, «aprender a aprender» exige que la persona conozca y sepa qué estrategias de aprendizaje son sus preferidas, los puntos fuertes y débiles de sus capacidades y cualificaciones, y que sea capaz de buscar las oportunidades de educación y formación y los servicios de apoyo y orientación a los que puede acceder (Parlamento & Consejo Europeo, 2006)

3.2.6. Competencias sociales y cívicas.

Estas competencias incluyen las personales, interpersonales e interculturales y recogen todas las formas de comportamiento que preparan a las personas para participar de una manera eficaz y constructiva en la vida social y profesional, especialmente en sociedades cada vez más diversificadas, y, en su caso, para resolver conflictos. La competencia cívica prepara a las personas para participar plenamente en la vida cívica gracias al conocimiento de conceptos y estructuras sociales y políticas, y al compromiso de participación y democrática (Parlamento & Consejo Europeo, 2006).

Conocimientos, capacidades y actitudes esenciales relacionados con esta competencia. La competencia social relacionada con el bienestar personal y colectivo exige entender el modo en que las personas pueden procurarse un estado de salud física y mental óptimo, tanto para ellas mismas como para sus familias y para su entorno social próximo, y saber cómo un estilo de vida saludable puede contribuir a ello. Para poder participar plenamente en los ámbitos social e interpersonal, es fundamental comprender los códigos de conducta y los usos generalmente aceptados en las distintas sociedades y entornos (Parlamento & Consejo Europeo, 2006).



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE ESTUDIANTES SIEE

Inicio Vigencia 2026

COLEGIO FRANCISCO PRIMERO S.S. I.E.D.

La competencia cívica se basa en el conocimiento de los conceptos de democracia, justicia, igualdad, ciudadanía y derechos civiles, así como de su formulación en la Carta de los Derechos Fundamentales y en declaraciones internacionales, y de su aplicación por parte de diversas instituciones a escala local, regional, nacional, americana e internacional. Ello incluye el conocimiento de los acontecimientos contemporáneos, así como de los acontecimientos más destacados y de las principales tendencias en la historia nacional, americana y mundial. También debería desarrollarse la conciencia de los objetivos, valores y políticas de los movimientos sociales y políticos. El conocimiento la conciencia de la diversidad e identidades culturales de América (Parlamento & Consejo Europeo, 2006).

3.2.7. Sentido de la iniciativa y espíritu de empresa.

Por sentido de la iniciativa y espíritu de empresa se entiende la habilidad de la persona para transformar las ideas en actos. Está relacionado con la creatividad, la innovación y la asunción de riesgos, así como con la habilidad para planificar y gestionar proyectos con el fin de alcanzar objetivos.

Conocimientos, capacidades y actitudes esenciales relacionados con esta competencia. Entre los conocimientos necesarios se incluye la capacidad de reconocer las oportunidades existentes para las actividades personales, profesionales y comerciales, incluidos aspectos de mayor amplitud que proporcionan el contexto en el que las personas viven y trabajan, tales como la comprensión en líneas generales del funcionamiento de la economía, y las oportunidades y los desafíos que afronta todo empresario u organización. Las personas deben ser conscientes también de la postura ética de las empresas y de cómo éstas pueden ser un impulso positivo, por ejemplo, mediante el comercio justo y las empresas sociales (Parlamento & Consejo Europeo, 2006).



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE ESTUDIANTES SIEE

Inicio Vigencia 2026

COLEGIO FRANCISCO PRIMERO S.S. I.E.D.

Las competencias están relacionadas con una gestión proactiva de los proyectos (entrañan capacidades como la planificación, la organización, la gestión, el liderazgo y la delegación, el análisis, la comunicación, la celebración de sesiones informativas, la evaluación y el registro), así como con una representación y negociación efectivas y con la habilidad para trabajar tanto individualmente como de manera colaborativa dentro de un equipo. (Parlamento & Consejo Europeo, 2006).

3.2.8. Conciencia y expresiones culturales.

Apreciación de la importancia de la expresión creativa de ideas, experiencias y emociones a través de distintos medios, incluida la música, las artes escénicas, la literatura y las artes plásticas (Parlamento & Consejo Europeo, 2006).

Conocimientos, capacidades y actitudes esenciales relacionados con esta competencia. La expresión cultural precisa una conciencia de la herencia cultural a escala local, nacional y europea y de su lugar en el mundo. Abarca conocimientos básicos de las principales obras culturales, incluida la cultura popular contemporánea (Parlamento & Consejo Europeo, 2006).

Las capacidades están relacionadas con la apreciación y la expresión: la apreciación y el disfrute de las obras de arte y de las artes escénicas, así como la expresión de uno mismo a través de distintos medios gracias a las capacidades individuales innatas. También se precisa la habilidad para comparar las opiniones creativas y expresivas de uno mismo con las de otros y para determinar y realizar las oportunidades sociales y económicas de una actividad cultural. La expresión cultural es fundamental para el desarrollo de las aptitudes creativas, que pueden trasladarse a una variedad de contextos profesionales (Parlamento & Consejo Europeo, 2006).



SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE ESTUDIANTES SIEE

Inicio Vigencia 2026

COLEGIO FRANCISCO PRIMERO S.S. I.E.D.

4. ¿Cómo evaluar?

El Colegio centra el proceso en las etapas y procesos transversales de la evaluación integral conocidos como heteroevaluación, coevaluación y autoevaluación.

A continuación, se establecen las características y los porcentajes de cada componente para la evaluación de los estudiantes de aula regular y Volver a la Escuela.

PORCENTAJE EVALUACION



- La heteroevaluación es el proceso que realiza el docente para estimar el desempeño del estudiante y verificar qué conocimientos adquirieron a lo largo del proceso académico; esto con el fin de analizar los resultados y tomar medidas para mejorar metodologías y estrategias.
- Los parámetros para la heteroevaluación serán definidos de acuerdo con las particularidades de la asignatura. El docente establecerá en cada guía de actividades los criterios de evaluación y valorará los trabajos entregados y la participación del estudiante a partir de diversas estrategias de comunicación.



SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE ESTUDIANTES SIEE

Inicio Vigencia 2026

COLEGIO FRANCISCO PRIMERO S.S. I.E.D.

- La coevaluación tiene un papel importante y formativo, busca tomar conciencia del trabajo realizado no solo individual sino grupal y/o familiar permite revisar las metas y el avance, reflejando su propio proceso de aprendizaje, generando un canal de retroalimentación entre pares y/o acudientes de manera asertiva y respetuosa.
- La autoevaluación busca generar conciencia frente al proceso educativo y responsabilidad con el mismo, brindando al estudiante una postura activa y crítica promoviendo la autonomía.

Para el proceso de autoevaluación y coevaluación, el colegio establecerá una rúbrica de auto y coevaluación, en donde el estudiante y/o acudiente (padre/cuidador) hagan un análisis del proceso de aprendizaje donde la autonomía sea un eje de vital importancia, y se contemple un valor numérico.

Serán criterios generales adaptables para la autoevaluación y coevaluación, según la edad y nivel escolar:

- Autonomía (iniciativa para el desarrollo de las actividades)
- Responsabilidad en la entrega de trabajos
- Comunicación asertiva

5. ¿Cuándo evaluar?

Como se mencionó en el numeral 2 (características de la evaluación), la evaluación es continua y procesual; se desarrolla teniendo en cuenta todas las posibilidades y canales de comunicación disponibles y buscando la retroalimentación permanente de los procesos.

Considerando que los procesos de evaluación se dan de manera simultánea y responsiva con el aprendizaje, se evalúa en cada acción que se realiza en el aula,



SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE ESTUDIANTES SIEE

Inicio Vigencia 2026

COLEGIO FRANCISCO PRIMERO S.S. I.E.D.

a través de la observación, la retroalimentación, el análisis, el auto registro, etc., que caracterizan la interacción entre aprendices y docentes en el aula.

6. Escala de valoración

Se establece la siguiente escala de valoración con sus respectivas equivalencias en la escala nacional.

Tabla 1. Escala de Valoración, Fuente: Construcción propia

ESCALA DE VALORACIÓN		DESCRIPTOR
DESEMPEÑO	ESCALA	
SUPERIOR	4,6 - 5,0	Evidencia un dominio amplio y reflexivo de los contenidos de la asignatura, aplica los conocimientos en diferentes contextos y demuestra autonomía, compromiso y excelencia en su desempeño académico.
ALTO	4,0 - 4,5	Comprende y aplica los contenidos de la asignatura de manera adecuada, participa activamente y cumple con los compromisos académicos con responsabilidad.
BÁSICO	3,0 - 3,9	Alcanza los aprendizajes mínimos requeridos en la asignatura. Presenta algunas dificultades que puede superar con acompañamiento y continuidad en su proceso formativo.
BAJO	1,0 - 2,9	No alcanza los aprendizajes mínimos esperados. Requiere apoyo pedagógico y estrategias de fortalecimiento para avanzar en el desarrollo de las competencias propias de la asignatura.
Para la línea de profundización (Bilingüismo) la escala de Básico será de 3,5 - 3,9, para el caso de los estudiantes con discapacidad la escala de aprobación básico será de 3.0 a 3.9		

7. Periodos académicos y porcentajes.

Se establecen 3 periodos académicos, favoreciendo una mayor amplitud de tiempos para la construcción de competencias, la identificación de oportunidades de mejoramiento y el planteamiento e implementación de estrategias de fortalecimiento individuales y grupales. Los porcentajes respectivos para la valoración cuantitativa serán como se relacionan a continuación:

El proceso evaluativo del Colegio se desarrolla en tres periodos académicos, mediante los cuales se valora el avance formativo de los estudiantes en cada asignatura, de manera



**SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE
ESTUDIANTES SIEE
Inicio Vigencia 2026
COLEGIO FRANCISCO PRIMERO S.S. I.E.D.**

continua, integral y participativa. Cada periodo tiene la siguiente ponderación dentro de la evaluación anual:

Periodo académico	Porcentaje del total anual
Primer periodo	30 %
Segundo periodo	30 %
Tercer periodo	40 %

Tabla 2. Periodos académicos y porcentajes. Fuente: Construcción propia

Dentro de cada periodo, la valoración del desempeño en las asignaturas se distribuye así:

- 70 % Heteroevaluación (docente): corresponde a la valoración realizada por el docente a partir del desempeño del estudiante en actividades académicas, proyectos, evaluaciones parciales y procesos de aula. Este 70 %, se distribuye de la siguiente manera: 60% de las actividades evaluativas del periodo y un 10% de una prueba final institucional tipo ICFES, orientada a fortalecer las competencias básicas y preparar al estudiante para las evaluaciones externas.

Parágrafo: Estas pruebas se aplicarán a partir del grado 3°, en las áreas objeto de evaluación en las pruebas SABER,

- 15 % Coevaluación (padres o cuidadores): considera la percepción de los padres o cuidadores sobre el compromiso, responsabilidad y hábitos de estudio del estudiante durante el periodo.
- 15 % Autoevaluación (estudiante): permite al estudiante reflexionar sobre su propio proceso de aprendizaje, reconociendo sus avances, logros y aspectos por mejorar.

Este esquema busca promover la corresponsabilidad en la evaluación y el desarrollo de competencias cognitivas, sociales y emocionales, consolidando una cultura de la evaluación formativa, participativa y orientada al mejoramiento continuo.



SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE ESTUDIANTES SIEE

Inicio Vigencia 2026

COLEGIO FRANCISCO PRIMERO S.S. I.E.D.

7.1 ESTRUCTURA CURRICULAR

ESTRUCTURA CURRICULAR 2026 PREESCOLAR

GRADO / DESARROLLOS PRIORIZADOS	PRE JARDÍN		
	PRE JARDÍN	JARDIN	TRANSICIÓN
Apropiación	4	4	4
Lenguaje Artístico	4	4	4
Autonomía	3	3	3
Experimentación / Pensamiento Lógico Matemático	3	3	3
Desarrollo Del Lenguaje y Experiencias Comunicativas	3	3	3
Corporalidad	3	3	3
TOTAL	20	20	20
Proyecto 1	3	4	3
Proyecto Bilingüismo	3	4	3
Oferente Externo	4	2	4
TOTAL INTENSIDAD POR CURSO	30	30	30



SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE ESTUDIANTES SIEE

Inicio Vigencia 2026

COLEGIO FRANCISCO PRIMERO S.S. I.E.D.

ESTRUCTURA CURRICULAR 2026 BASICA PRIMARIA Y VAE PRIMARIA

GRADO/ ASIGNATURA	Educación PRIMARIA					PRIMARIA ACELERADA	
	1°	2°	3°	4°	5°	Procesos Básicos	Aceleración Primaria
MATEMÁTICAS	5	5	5	5	5	5	5
CASTELLANO	5	5	5	5	5	5	5
INGLÉS	3	3	3	3	3	3	3
CIENCIAS NATURALES	4	4	4	4	4	4	4
C. SOCIALES	4	4	4	4	4	4	4
ÉTICA Y VALORES	1	1	1	1	1	1	1
RELIGIÓN	1	1	1	1	1	1	1
TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	2	2	2	2	2	2	2
ED. FÍSICA	2	2	2	2	2	2	2
ED. ARTÍSTICA DANZAS	1	1	1	1	1	1	1
OPTATIVA	4	4	4	4	2	4	2
PROYECTO DE VIDA	1	1	1	1	1	1	1
PROYECTO LECTOR Y CIUDADANIA					2		2
TOTAL POR GRADO	33	33	33	33	33	33	33



**SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE
ESTUDIANTES SIEE
Inicio Vigencia 2026
COLEGIO FRANCISCO PRIMERO S.S. I.E.D.**

ESTRUCTURA CURRICULAR 2026

BASICA SECUNDARIA, MEDIA Y VAE SECUNDARIA

GRADO/ ASIGNATURA	Educación Secundaria				Ed. Media		Secundaria Acelerada	
	6°	7°	8°	9°	10°	11°	6°-7°	8°-9°
MATEMÁTICAS	4	4	4	4	4	4	5	5
CASTELLANO	4	4	4	4	4	4	5	5
INGLÉS	3	3	3	3	1	1	3	3
BIOQUÍMICA	4	4	5	5			5	5
QUÍMICA					3	3		
FÍSICA	1	1	1	1	3	3	1	1
C. SOCIALES	4	4	4	4			4	4
ÉTICA Y VALORES	1	1	1	1	1	1	1	1
RELIGIÓN	1	1	1	1	1	1	1	1
CIENCIAS POLÍTICAS					2	2		
FILOSOFÍA					2	2		
TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	2	2	2	2	2	2	2	2
ED. FÍSICA	2	2	2	2	2	2	2	2
ED. ARTÍSTICA							2	2
ED. ARTÍSTICA DANZAS	1	1	1	1	1	1	1	1
ED. ARTÍSTICA MÚSICA			3	3	1	1		
CLUB DE INGLÉS	2	2					3	
CLUB DE ASTRONOMÍA			4	4				3
CLUB DE ROBOTICA-TECNOLOGIA	2	2						
OPTATIVA	4	4						
F.E.M. BILINGÜISMO					8	8		
TOTAL POR GRADO	35	35	35	35	35	35	35	35



SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE ESTUDIANTES SIEE

Inicio Vigencia 2026

COLEGIO FRANCISCO PRIMERO S.S. I.E.D.

8. Acciones de seguimiento

Las acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes contemplan como eje central del proceso, la comunicación con la familias, fundaciones y estudiante.

Dentro de las acciones de seguimiento se contemplan:

- Entrega, valoración y retroalimentación de evidencias de aprendizaje.
- Reunión de padres de familia y seguimiento por parte de los directores de grupo y docentes de aula regular.
- Flexibilización y adaptación de actividades para PCD (personas con discapacidad) teniendo en cuenta el PIAR (Plan Individual de Ajustes Razonables).
- Acompañamiento y seguimiento a estudiantes PCD (personas con discapacidad) por parte de las docentes de apoyo.
- Reuniones y seguimiento de docentes de aula con Docentes de Apoyo para monitorear proceso de estudiantes PCD.
- Reuniones de Docentes de Primera Infancia con entidades aliadas desde los componentes pedagógicos, familia y salud.
- Acompañamiento y seguimiento a estudiantes y cuidadores por parte de orientación y directivos en casos específicos y según acuerdo con dirección de grupo.
- Participación de manera obligatoria en la estrategia APROBAR para los estudiantes que tengan dificultades en los procesos de las asignaturas y grados que el consejo académico priorice para cada periodo. Esta estrategia tendrá una valoración dentro del 70% de la heteroevaluación del periodo correspondiente.



SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE ESTUDIANTES SIEE

Inicio Vigencia 2026

COLEGIO FRANCISCO PRIMERO S.S. I.E.D.

9. Informe parcial de seguimiento académico por periodo

Al término de la octava semana de cada periodo, los docentes habrán reportado los avances y oportunidades de mejora presentadas por los estudiantes en la asignatura orientada. Esta información será empleada para que el director de grupo prepare y ejecute reunión de informe parcial de seguimiento académico del periodo con los acudientes/ madres o padres del grupo en la novena semana, para informar los resultados académicos previos y promover el mejoramiento del desempeño escolar del estudiante. De este informe debe quedar registro en el observador del estudiante y el acta de compromiso correspondiente para los casos de baja respuesta o no cumplimiento de las actividades propuestas en el periodo.

Parágrafo: Al corte de cada periodo académico, los docentes deberán realizar seguimiento al desempeño de los estudiantes. Cuando se identifique que un estudiante presenta dificultades académicas o riesgo de reprobación, el docente deberá asignar un Plan de Mejoramiento Académico orientado a reforzar los aprendizajes no alcanzados. Este plan se diseñará bajo los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), garantizando la accesibilidad, participación y flexibilidad del proceso, mediante estrategias y recursos que respondan a las diversas formas de aprender.

Los planes de mejoramiento podrán incluir actividades de refuerzo, guías de apoyo, tutorías, acompañamiento individual o evaluaciones alternativas, según las necesidades del estudiante. El docente deberá comunicar al estudiante y a su familia las acciones definidas, con el fin de promover la corresponsabilidad y el mejoramiento continuo.

10. Proceso de Nivelación.

El proceso de nivelación es una estrategia pedagógica para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades en sus procesos formativos. Como está establecido en el SIEE, dentro del periodo se contemplará la semana de nivelación, la cual



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE ESTUDIANTES SIEE

Inicio Vigencia 2026

COLEGIO FRANCISCO PRIMERO S.S. I.E.D.

corresponde a la última semana del periodo respectivo, tiempo en el cual los estudiantes tendrán la posibilidad de hacer la entrega de todas las actividades pendientes asignadas durante el periodo y/o realizar las actividades de mejora indicadas por el docente que le orienta cada asignatura. La valoración numérica máxima para la nivelación será de 3.0, siempre que se cumpla con los criterios requeridos para obtener dicha calificación y quedará registrada como nivelación en el sistema de apoyo escolar.

11. Promoción de estudiantes (aprobación y reprobación)

El proceso de promoción de los estudiantes al siguiente grado escolar está determinado por la valoración cualitativa y cuantitativa, revisada en la comisión de evaluación y promoción al final del año escolar.

Acorde al SIEE Institucional, numerales del 3.1. al 3.5., estudiantes que al final del año tengan desempeño bajo en tres (3) o más áreas no serán promovidos al siguiente año; los estudiantes que presenten desempeño bajo en 1 o 2 áreas deberán presentar nivelación en las mismas y aprobarlas para ser promovido.

Aprobarán los estudiantes matriculados para la vigencia escolar, que tenga una valoración mayor o igual a tres (3) en todas sus áreas de conocimiento. Para el caso de la media fortalecida, componente específico de Bilingüismo, la nota mínima aprobatoria es 3,5.

Parágrafo 1. Haber dejado de asistir injustificadamente a más del 30% de las actividades académicas durante el año escolar y que esto incida en sus procesos académicos. Para el caso de estudiantes quienes presentaron situaciones personales o familiares que imposibilitaron la asistencia regular y/o presentación de actividades, la Comisión de Evaluación estudiará la situación presentada



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE ESTUDIANTES SIEE

Inicio Vigencia 2026

COLEGIO FRANCISCO PRIMERO S.S. I.E.D.

Parágrafo 2. Una vez evaluadas las situaciones excepcionales que se presentaron en la Comisión de Evaluación, se establecerán criterios flexibilizados para la promoción.

Parágrafo 3. En caso de que el estudiante sea matriculado en el tercer periodo escolar y no presente informes de rendimiento del grado, puede terminar sus procesos académicos, pero no serán promovidos al siguiente año lectivo, considerando que no puede garantizarse la construcción de las competencias requeridas.

Parágrafo 4. Estudiantes que han cursado por segunda vez el mismo grado sin obtener la promoción al siguiente, serán remitidos a la Dirección Local de Educación solicitando cambio de ambiente escolar.

Parágrafo 5. Estudiantes con situación de maternidad temprana. Las estudiantes en esta condición requieren de un acompañamiento psicosocial y educativo especial que aseguren su permanencia en la institución y la continuidad de su proceso formativo, garantizando su derecho a la educación, así como los derechos fundamentales de su bebé. De otro lado, también se requiere el compromiso expreso, manifiesto y permanente de la estudiante y de su familia, para con los acuerdos y compromisos establecidos con el colegio y con los docentes. En esa medida y considerando que la incapacidad de maternidad implica una inasistencia justificada (con soporte escrito de la EPS entregado al colegio) por un período mayor al habitual, se requiere que el proceso del período de ausencia de la estudiante sea homologado con las valoraciones cuantitativas y cualitativas del período académico siguiente, a razón de que este proceso refleja el avance de la estudiante en la construcción de las competencias esperadas por parte de ella en cada área o asignatura.



SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE ESTUDIANTES SIEE

Inicio Vigencia 2026

COLEGIO FRANCISCO PRIMERO S.S. I.E.D.

12. Promoción Anticipada

De conformidad con el artículo 7 del Decreto 1290 de 2009, en el Colegio Francisco Primero S. S. – I.E.D., un estudiante podrá ser promovido al grado siguiente siempre que, al finalizar el corte de mitad del primer período del año lectivo en curso, el padre de familia o acudiente haya presentado la solicitud de promoción anticipada y el estudiante demuestre haber superado el desarrollo de las competencias exigidas, de la siguiente manera:

*Tener nota de 4.6 en las áreas reprobadas el año anterior y para las demás una nota mínima de 4.0, además, de cumplir con requisitos de la etapa de desarrollo socio-emocional acorde al curso al cual está haciendo la solicitud. Los requisitos de la etapa de desarrollo se fundamentarán en el informe del área de orientación escolar.

Para alcanzar la promoción anticipada por suficiencia (Estudiantes que no están repitiendo el grado) el estudiante debe haber obtenido desempeño Superior en todas las áreas al corte de mitad de primer periodo, igualmente cumplir con los demás requisitos establecidos.

Parágrafo 1. Será facultad del Consejo Académico, previo estudio de la comisión de evaluación y promoción del grado, estudiar las particularidades de cada uno de los casos de estudiantes que soliciten su promoción al siguiente grado, por lo que se tomará como criterio, además de los resultados académicos, el cabal cumplimiento del manual de convivencia y su etapa de desarrollo socioemocional. Igualmente, la comisión de evaluación y el Consejo Académico analiza los casos en los cuales se presenten solicitudes de promoción por suficiencia para estudiantes que, no siendo repitentes demuestren un rendimiento superior en el desarrollo cognitivo, personal y socio-emocional en el marco de las competencias básicas del grado que cursa.



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE ESTUDIANTES SIEE

Inicio Vigencia 2026

COLEGIO FRANCISCO PRIMERO S.S. I.E.D.

Parágrafo 2. Una vez finalizado el corte de mitad del primer trimestre se reunirá la comisión de evaluación y promoción de los grados donde existan solicitudes de promoción anticipada y analizarán el cumplimiento de los todos los requisitos, consignando mediante acta la cual será llevada a consejo académico, y este a su vez revisará y dará o no el aval de las mismas; en el caso de que la respuesta de este ente sea positiva, el consejo académico elevará la recomendación a consejo directivo de estos casos y este ente tomará la decisión de aprobar o no la respectiva solicitud.

Parágrafo 3. Para situaciones excepcionales: Una vez evaluadas las situaciones excepcionales que se presentaron en la comisión de promoción anticipada, se establecerán criterios flexibilizados para la promoción, teniendo en cuenta la integralidad del estudiante.

Parágrafo 4. Una vez tomada la decisión por consejo directivo los casos aprobados serán consignados en un acta cuya copia se remitirá a secretaria académica, para realizar los registros pertinentes en el sistema distrital de matrícula.

Parágrafo 5. La norma reglamenta la promoción anticipada, pero se debe tener en cuenta que la promoción en las IED se realiza de manera anual, esto quiere decir que el consejo directivo una vez apruebe la solicitud de promoción anticipada, los Padres o Acudientes legales serán notificados por resolución rectoral y estos a su vez firmarán un Compromiso de excelente nivel académico y convivencia escolar; al realizar este proceso el estudiante empezará a asistir al grado siguiente, pero en lo que respecta a certificados del grado del cual tuvo la promoción serán emitidos hasta finalizar el año escolar, ya que, la promoción es anual.

Parágrafo 6. Las notas que aparecerán en el primer periodo del boletín del grado al que fue promovido el estudiante, se obtendrán así: el 50% de la nota del primer corte académico (con el cual se postuló a la promoción anticipada) y el otro 50% se



SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE ESTUDIANTES SIEE

Inicio Vigencia 2026

COLEGIO FRANCISCO PRIMERO S.S. I.E.D.

obtendrá en la segunda parte del primer periodo académico en el grado al cual fue promovido.

Parágrafo 7. Los estudiantes del programa “Volver a la escuela” pueden acceder al proceso de promoción anticipada de acuerdo a los requisitos y tiempos establecidos para estudiantes de aula regular, teniendo en cuenta la edad cronológica del estudiante para el grado o ciclo en el cual será ubicado.

Parágrafo 8: La promoción anticipada de los estudiantes con discapacidad registrados en el SIMAT se realizará bajo los siguientes requisitos:

*Al finalizar el corte de mitad del primer periodo del año lectivo en curso, los acudientes realizan una solicitud formal de la promoción anticipada.

*Aprobar todas las asignaturas, habiendo aplicado los ajustes consignados en el PIAR, de acuerdo a lo observado por el docente de apoyo pedagógico a la inclusión.

*El docente de apoyo pedagógico a la inclusión realizará un informe pedagógico en el que se contemplen las dimensiones del estudiante, y se reconozca si es pertinente o no realizar la promoción anticipada.

* Se tendrá en cuenta como parámetro de promoción anticipada, el rango de edad cronológica del estudiante, que de acuerdo al decreto 1421 de 2017, priorice el acercamiento a sus pares etarios.

*Este informe será revisado por el consejo académico quien dará el aval.

*El consejo directivo tomará la decisión final.

13. Promoción y Evaluación Estudiantes del Programa Volver a la Escuela

En el marco del SIEE de la Institución, el programa Volver a la Escuela adopta los criterios generales de evaluación determinados previamente por la Institución y la escala de valoración contemplada en el marco de la contingencia.

Criterios específicos de Promoción en el programa:

- Traslado al Aula Regular: Se considerará para los estudiantes que hayan



SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE ESTUDIANTES SIEE

Inicio Vigencia 2026

COLEGIO FRANCISCO PRIMERO S.S. I.E.D.

obtenido la promoción del grado y hayan superado su condición de extra-edad.

- Continuidad en el programa Volver a la Escuela: Se considerará para los estudiantes que hayan obtenido la promoción del grado y no hayan superado la extra-edad.
- Teniendo en cuenta que los estudiantes del grado Procesos Básicos deben saber leer y escribir, expresar sus ideas, y haber desarrollado competencias matemáticas básicas se sugiere que:
- Los estudiantes con diagnóstico de trastorno en el desarrollo de las habilidades escolares y/o relacionadas con el aprendizaje se promuevan al grado tercero en Aula Regular, acorde con los lineamientos dados desde la SED, el MEN y criterios del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA).
- Los estudiantes que tienen falencias en lectura y escritura deben continuar en Procesos Básicos, para que alcancen los desempeños propuestos para el grado.
- Los estudiantes de Aceleración del Aprendizaje serán promovidos si cumplen con los estándares básicos de competencias de acuerdo con el grado que van a ser promovidos (grado 4°, 5°, 6° o Secundaria Activa).
- Los estudiantes pertenecientes al Programa Volver a la Escuela en los niveles de Procesos Básicos, Aceleración del Aprendizaje y Secundaria activa, que cursaron y no hayan alcanzado los logros propuestos desde lo académico y convivencial, cuentan con una oportunidad de continuar en el proceso, la cual depende de la respuesta que brinde el equipo que integra la Comisión de evaluación y promoción de VAE y el Comité de Convivencia Escolar al finalizar el año escolar.

13.1. Condiciones de Ingreso al Programa

Las condiciones de ingreso: Los estudiantes en condición de extra edad y repitencia que ingresan deben tener como edad mínima 14 años para fase I (6-7) y deben



SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE ESTUDIANTES SIEE

Inicio Vigencia 2026

COLEGIO FRANCISCO PRIMERO S.S. I.E.D.

haber reprobado grado sexto y 16 años para fase II (8-9), edad cumplida al 31 de Marzo del año a cursar; no tener necesidades educativas especiales que trasciendan la posibilidad de atención diferencial de los maestros del modelo; saber leer y escribir y tener conocimientos básicos propios de la educación primaria; interés en ingresar al modelo y compromiso con su proceso de formación; aprobación de padres o acudientes.

Para el caso de los estudiantes que no cuenten con certificados de primaria o de los primeros grados de la secundaria, la institución debe contemplar procesos alternativos de validación según lo reglamente la ley, de manera que el modelo no excluya a estos estudiantes, sino que les facilite su continuidad en el proceso de nivelación y proceso escolar.

Los rangos de edad para ingreso y promoción al programa Volver a la Escuela estarán enmarcados en lo establecido en las siguientes tablas

PROCESOS BÁSICOS Y ACELERACIÓN DEL APRENDIZAJE

EDAD / GRADO	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
1°	EDAD REGULAR	EDAD REGULAR	EDAD REGULAR	EXTRA EDAD	EXTRA EDAD	EXTRA EDAD	EXTRA EDAD	EXTRA EDAD	EXTRA EDAD	EXTRA EDAD	EXTRA EDAD	EXTRA EDAD
2°		EDAD REGULAR	EDAD REGULAR	EDAD REGULAR	EXTRA EDAD	EXTRA EDAD	EXTRA EDAD	EXTRA EDAD	EXTRA EDAD	EXTRA EDAD	EXTRA EDAD	EXTRA EDAD
3°			EDAD REGULAR	EDAD REGULAR	EDAD REGULAR	EXTRA EDAD	EXTRA EDAD	EXTRA EDAD	EXTRA EDAD	EXTRA EDAD	EXTRA EDAD	EXTRA EDAD
4°				EDAD REGULAR	EDAD REGULAR	EDAD REGULAR	EXTRA EDAD	EXTRA EDAD	EXTRA EDAD	EXTRA EDAD	EXTRA EDAD	EXTRA EDAD
5°					EDAD REGULAR	EDAD REGULAR	EDAD REGULAR	EXTRA EDAD	EXTRA EDAD	EXTRA EDAD	EXTRA EDAD	EXTRA EDAD

SECUNDARIA ACTIVA

EDAD/ GRADO	11	12	13	14	15	16	17
6°	EDAD	EDAD	EDAD	EXTRAEDA	EXTRAEDAD	EXTRAEDAD	EXTRAEDAD



SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE ESTUDIANTES SIEE

Inicio Vigencia 2026

COLEGIO FRANCISCO PRIMERO S.S. I.E.D.

	REGULAR	REGULAR	REGULAR	D			
7°		EDAD REGULAR	EDAD REGULAR	EDAD REGULAR	EXTRAEDAD	EXTRAEDAD	EXTRAEDAD
8°			EDAD REGULAR	EDAD REGULAR	EDAD REGULAR	EXTRAEDAD	EXTRAEDAD
9°				EDAD REGULAR	EDAD REGULAR	EDAD REGULAR	EXTRAEDAD

Evaluación del Aprendizaje para Estudiantes con Discapacidad

En el caso de los estudiantes que presenten un diagnóstico de discapacidad avalado por la EPS y con marcación en SIMAT, se dará mayor importancia a la actividad personal del estudiante, favoreciendo el ejercicio de sus capacidades, adaptando y flexibilizando las enseñanzas y actividades, lo que influye a un aprendizaje más dinámico y al ritmo de aprendizaje que mejor se adecue a sus circunstancias.

Estas adaptaciones y flexibilizaciones se podrán encontrar en el Plan Individual de ajustes razonables del estudiante (PIAR) el cual se entiende como:

PLAN INDIVIDUAL DE AJUSTES RAZONABLES (PIAR)

"Cada una de las acciones, adaptaciones, estrategias, apoyos, recursos o modificaciones necesarias, por lo que pueden ser materiales o inmateriales garantizando la autonomía y participación de los estudiantes en cada uno de los espacios el cual ayude a su proyecto de vida. Cabe resaltar que son razonables cuando resultan ser pertinentes, eficaces y facilitan la participación eliminando la exclusión; por lo que estos ajustes deben ser evaluados cada bimestre para verificar su pertinencia." Decreto 1421 de 2017.



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE ESTUDIANTES SIEE

Inicio Vigencia 2026

COLEGIO FRANCISCO PRIMERO S.S. I.E.D.

Ilustración 5. PIAR

13.2. Criterios de valoración y promoción de estudiantes con discapacidad.

Estos estudiantes serán evaluados de acuerdo con los esfuerzos, dedicación, cumplimiento y posibilidades reales de cada uno de ellos, de acuerdo con su discapacidad y del acompañamiento de los acudientes (corresponsabilidad).

La promoción de estudiantes con discapacidad será evaluada según los desempeños establecidos en el PIAR y se mantendrán los criterios establecidos para los estudiantes de Aula Regular, teniendo en cuenta que se ha hecho la respectiva flexibilización y adaptación curricular.

La valoración y promoción de los estudiantes con discapacidad se dará previo concepto y acompañamiento de la docente de apoyo que ha realizado observación, seguimiento y flexibilización curricular junto con el concepto de la docente titular de cada estudiante, teniendo en cuenta los criterios de flexibilización:

- **Excepción:** En el plan de estudios se pueden omitir una o dos áreas que se consideren no tener un alto impacto en la formación de la persona, por su grado de dificultad o características académicas del estudiante.
- **Adaptación:** Cambio en la extensión o cantidad, y profundidad; modificaciones que se realizan sobre el diseño curricular (objetivos, contenidos, metodología, didáctica materiales y evaluación) de las áreas, adaptando las estrategias metodológicas que permitan el alcance del mínimo de los logros. Son adaptaciones todas las medidas pertinentes.



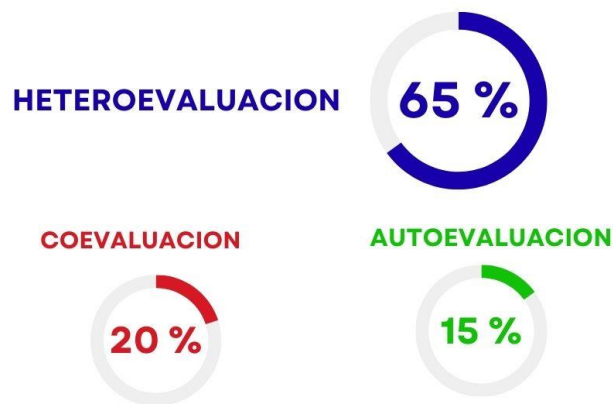
SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE ESTUDIANTES SIEE

Inicio Vigencia 2026

COLEGIO FRANCISCO PRIMERO S.S. I.E.D.

A continuación, se establecen las características y los porcentajes de cada componente para la evaluación de los estudiantes

PORCENTAJE EVALUACION POBLACION CON DISCAPACIDAD



- La heteroevaluación (65%) es el proceso que realiza el docente para estimar el desempeño del estudiante y verificar qué conocimientos adquirieron a lo largo del proceso académico; ello de acuerdo a la participación de las y los estudiantes en el aula, en pro de validar los procesos de socialización y las acciones pedagógicas propias de la asignatura ajustadas y/o flexibilizadas; esto con el fin de analizar los resultados y tomar medidas para transformar metodologías y estrategias, que den respuesta a los ajustes razonables evidenciados en el PIAR.
- El docente establecerá en cada guía de actividades los criterios de evaluación y valorará los trabajos entregados y la participación del estudiante a partir de diversas estrategias de comunicación dentro del aula.



SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE ESTUDIANTES SIEE

Inicio Vigencia 2026

COLEGIO FRANCISCO PRIMERO S.S. I.E.D.

- Este 65 %, se distribuye de la siguiente manera: 55% de las actividades evaluativas del periodo y un 10% de una prueba final institucional tipo ICFES, orientada a fortalecer las competencias básicas y preparar al estudiante para las evaluaciones externas, esta prueba se diseñará de acuerdo a las adaptaciones propuestas en el PIAR y con el acompañamiento del docente de apoyo a la inclusión.

El docente establecerá en cada guía de actividades los criterios de evaluación y valorará los trabajos entregados y la participación del estudiante a partir de diversas estrategias de comunicación dentro del aula.

- La coevaluación (20%) tiene un papel importante y formativo, busca tomar conciencia del trabajo realizado no solo individual sino grupal y/o familiar, permite revisar las metas y el avance, reflejando su propio proceso de aprendizaje, generando un canal de retroalimentación entre pares y/o acudientes de manera asertiva y respetuosa.
- La autoevaluación (15%) busca generar conciencia frente al proceso educativo y responsabilidad con el mismo, brindando al estudiante una postura activa y crítica promoviendo la autonomía.

Para el proceso de autoevaluación y coevaluación, el docente solicitará una valoración justificada y argumentada por asignatura en cada trimestre, en donde el estudiante y el acudiente (padre/cuidador) hagan un análisis del proceso de aprendizaje donde la corresponsabilidad y la autonomía sean ejes de vital importancia y se refleje en un valor numérico.

Serán criterios generales adaptables para la autoevaluación y coevaluación, según la edad y nivel escolar:



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE ESTUDIANTES SIEE

Inicio Vigencia 2026

COLEGIO FRANCISCO PRIMERO S.S. I.E.D.

- Autonomía (iniciativa para el desarrollo de las actividades).
- Responsabilidad en la entrega de trabajos
- Comunicación asertiva
- Corresponsabilidad (Apoyo y responsabilidad de los padres y cuidadores en el proceso pedagógico).

14. Promoción de Bachilleres

Seguirán siendo requisitos para optar el grado de bachiller académico, los contemplados en el numeral 3.7. del Sistema Institucional de Evaluación, a saber:

1. Haber cursado y aprobado el Bachillerato Básico, así como el plan de estudios de los Grados 10° y 11° de la Educación Media.



SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE ESTUDIANTES SIEE

Inicio Vigencia 2026

COLEGIO FRANCISCO PRIMERO S.S. I.E.D.

2. Participar y aprobar el componente de fortalecimiento disciplinar de media integral (Bilingüismo) con un resultado académico mínimo de 3.5.
3. Haber presentado la prueba de estado SABER 11° Según el artículo 129 de la resolución 2294 de 2023.
4. Haber cumplido completamente con las horas de servicio social obligatorio estipuladas por normativa nacional.
5. Contar con la documentación completa y actualizada en la Secretaría del Colegio.

- ✓ Hoja de matrícula vigente totalmente diligenciada
- ✓ Copia legible del Registro Civil de Nacimiento
- ✓ Copia legible del documento de identidad (tarjeta, cédula, cédula de extranjería o pasaporte)
- ✓ Certificados originales de estudio desde Grado 5° hasta Grado 11°
- ✓ Copia legible del carné de la entidad prestadora del servicio de salud o del SISBEN

Parágrafo 1: La promoción de bachilleres para el caso de estudiantes con discapacidad, será determinada según los desempeños establecidos en el PIAR.

15. Informes de rendimiento académico

Para este ejercicio periódico, se requiere de la presencia de los acudientes, representantes de las fundaciones, en reunión general y/o bajo la modalidad de escuela abierta, como parte de su responsabilidad de acompañamiento parental. Es fundamental y obligatoria la asistencia de los acudientes a este encuentro, con el fin de garantizar las estrategias pertinentes de acompañamiento al estudiante en su proceso de formación integral y para fomentar la implementación de procesos de mejoramiento académico y convivencial, individuales y grupales.



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE ESTUDIANTES SIEE

Inicio Vigencia 2026

COLEGIO FRANCISCO PRIMERO S.S. I.E.D.

16. Instancias, Procedimientos y Mecanismos de Atención y Resolución de Reclamaciones de Padres de Familia y Estudiantes Sobre la Evaluación y Promoción.

Respecto a las Instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones de padres de familia, acudientes y estudiantes durante el proceso formativo, evaluación y promoción al término del año lectivo, se indica lo siguiente:

Cuando un estudiante, padre de familia o acudiente encuentre alguna inconsistencia relacionada con la evaluación y/o promoción del estudiante seguirá el conducto regular para gestionar su reclamo, siguiendo el procedimiento que se indica a continuación:

- Recopilar las evidencias que soportan su reclamación. El estudiante y Padre de familia o Acudiente se dirigirán respetuosamente al Docente, de manera personal en los horarios estipulados para la atención, para presentar su reclamación, junto con las evidencias de soporte. Por su parte, el Docente dará respuesta a dicha reclamación, soportada en el seguimiento realizado al aprendizaje del estudiante y dejará registro de dicha respuesta en acta de atención y en el observador del estudiante.
- Si el estudiante, padre de familia o acudiente legal agota la primera instancia y considera necesario continuar el proceso de reclamación, dirigirá su requerimiento a la coordinación escolar, quien atenderá la situación en acuerdo conjunto con el docente correspondiente, la familia y el estudiante. En caso de no estar satisfecho con la respuesta a la petición por esta instancia, el acudiente podrá remitir su petición al Consejo Académico documentando el proceso que adelantó para obtener



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE ESTUDIANTES SIEE

Inicio Vigencia 2026

COLEGIO FRANCISCO PRIMERO S.S. I.E.D.

respuesta a su reclamación y soportando con evidencias las razones de dicha reclamación.

- El Consejo Académico solicitará a las instancias anteriores, respuesta documentada de la gestión de la reclamación y procederá a dar respuesta a la solicitud hecha por el estudiante y padre de familia o acudiente legal.
- El Consejo Académico emitirá su concepto a través de acta y respuesta escrita a los reclamantes.



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE ESTUDIANTES SIEE

Inicio Vigencia 2026

COLEGIO FRANCISCO PRIMERO S.S. I.E.D.

REFERENCIAS

- Avia María Dolores. (2007). Competencias básicas. Competencias para la autoestima y el ajuste personal. Cuadernos de Pedagogía No. 12 Nov - Dic. 2007. (pp 66 - 68).
- Cázares & Cuevas. (2007). Planeación y evaluación basadas en competencias. Evaluación y competencias. De la tradición educativa a la evaluación y transformadora. (pp 100 - 132). Colombia. Editorial Trillas.
- Coll César. (2007). Competencias básicas. Una encrucijada para la educación escolar. Cuadernos de Pedagogía No. 12 Nov - Dic. 2007. (pp 49 - 53).
- Gairín Joaquín. (2007). Competencias básicas. Competencias para la gestión del conocimiento y el aprendizaje. Cuadernos de Pedagogía No. 12 Nov - Dic. 2007. pp (54 - 57).
- Goñi Jesús M. (2009). Pruebas PISA. La evaluación de PISA y el currículo de matemáticas. Cuadernos de Pedagogía No. 21 Dic - Ene. 2009. (pp 110 - 115).
- Ministerio de Educación Nacional. (2009). Decreto 1290 de 2009. Ministerio de Educación Nacional. (2010). Decreto 869 de 2010.
- Monereo Carles & Pozo Juan Ignacio. (2007). Competencias básicas. Competencias para (con) vivir en el siglo XXI. Cuadernos de Pedagogía No. 12 Nov - Dic. 2007. (pp 41 - 48).
- Ortega Rosario. (2007). Competencias básicas. Competencias para la convivencia y las relaciones sociales. Cuadernos de Pedagogía No. 12 Nov - Dic. 2007. (pp 62 - 65).
- PARLAMENTO EUROPEO Y CONSEJO. (2006). Recomendación del parlamento europeo y consejo sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente. Parlamento europeo y consejo encontrado en:
http://ec.europa.eu/dgs/education_culture/publ/pdf/lllearning/keycomp_es.pdf
- Secretaria de Educación Distrital de Bogotá (2009). Orientaciones para la evaluación. A propósito del decreto 1290. (pp 30). Tirado Vicent. (2007).



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE ESTUDIANTES SIEE

Inicio Vigencia 2026

COLEGIO FRANCISCO PRIMERO S.S. I.E.D.

Competencias básicas. Competencias para la gestión del conocimiento y el aprendizaje. Cuadernos de Pedagogía No. 12 Nov